

Enero 2021

Vicerrectoría
Académica

La Vicerrectoría Académica informa



Mesa de concertación con estudiantes
Vinculación docente
Aseguramiento de la calidad académica
Calendario Académico



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. Mesa de concertación con estudiantes

Iniciando el mes de diciembre del 2020, el movimiento estudiantil se declaró en cese de actividades y radicó ante distintas instancias un pliego de peticiones que resalta como eje fundamental la matrícula cero universal. La dirección universitaria promovió la construcción de un escenario de diálogo que avanzará de inmediato en la búsqueda de soluciones. El Consejo Académico a través de una comisión inicial fue informado de que el movimiento estudiantil se mantenía en cese de actividades, razón por la cual Ad- Referéndum de la sesión 26 de 2020, determinó (Resolución número 72 del 2020) suspender las actividades académicas de docencia y desarrollo de asignaturas del 14 al 19 de diciembre de 2020 que permitió el no pago de horas cátedra de dicha semana, pero mantuvo la vinculación de la totalidad del profesorado orientado por un plan de trabajo dispuesto por la Vicerrectoría Académica.

El 22 de diciembre del 2020, con participación de la dirección Universitaria, los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico y la representación profesoral por la Sedes Seccionales ante el Consejo Académico, se acordó formalizar una Mesa de Concertación e iniciar por establecer la metodología de trabajo, composición y alcances e instalarla el día 12 de enero de 2021. El primer compromiso adquirido por la Dirección Universitaria en la sesión del 22 de diciembre del 2020, fue legalizar mediante acto administrativo la mesa y ofrecer condiciones para su desarrollo. El día 12 de enero de 2021 por consenso entre directivas, estudiantes y docentes, se aprobó la resolución rectoral numero 0107 de 2021 (adjunta) y se dio inició a sus actividades el día 20 de enero (se adjunta Excel presentado por la dirección con pliego organizado por ejes).

2. Vinculación docente

A solicitud de la dirección de la universidad, se invitó a los Decanos a presentar, durante la última semana de noviembre, los listados de docentes ocasionales a vincular en 2021, para continuar el semestre aplicando el acuerdo respectivo de 2019 de vinculación a 11 meses, la fecha de inicio corresponderá a los avances de la mesa de concertación respecto al reinicio de actividades de asignaturas y docencia. Los docentes ocasionales (45) con cargos de dirección de programas, centros de investigación y asesores, fueron vinculados a partir del 20 de enero y a los docentes de planta en cargos se les suspendieron vacaciones a partir de esa misma fecha. El 15 de enero de 2021 se reintegró el Comité Docente y de Asignación de puntaje para preparar las condiciones de vinculación docente, actualizar hojas de vida y factores salariales y dar inicio al proceso final una vez se decida la fecha de reinicio, que para el profesorado de planta es el 28 de enero.

3. Aseguramiento de la calidad académica

Dando cumplimiento al plan de desarrollo, el año pasado se estructuraron las comisiones de trabajo con participación de directivas, docentes y/o estudiantes para avanzar en los ajustes o actualizaciones de: estatuto docente (se requiere compatibilizar la comisión ya que existía una establecida por el Consejo Superior); ajuste al acuerdo 070 de 2015; Formulación de condiciones, criterios y lineamientos para realizar convocatoria a concursos docentes de planta; Realizar o actualizar un estudio de necesidades reales de docentes de planta (conforme a acuerdos de trabajo del pliego con ASPU 2020). Al respecto se cursaron las invitaciones a representantes docentes y de diversas corporaciones para que integren dichas mesas y se realizaron sesiones previas a su instalación en febrero.

Se esperan del Ministerio de Educación los informes sobre la renovación de la acreditación multicampus cuyo proceso finalizó en noviembre del 2021 con visita de pares y entrega final de relatorías y documentos adicionales.

Para el presente año, ya se iniciaron los contactos con UDUAL a efecto de iniciar el proceso de Acreditación internacional, que tiene una perspectiva latino americana y actualmente es presidida por la rectora de la U. Nacional, Dra. Dolly Montoya.

4. Calendario Académico

Calendario 2020-II. El calendario académico se rige por la Resolución 48 de 2020, y el reinicio esta determinado para el 01 de febrero de 2021 con una semana inicial prevista para analizar la situación actual, hacer las concertaciones necesarias y los ajustes curriculares que se requieran. La octava semana de clases y evaluaciones está proyectada para reiniciar el 8 de febrero, sin embargo, se hará necesario un ajuste dado que el Consejo Académico suspendió una semana en diciembre.

